

# 

1 3 ENE 2025

"Por la cual se da por terminada una designación de coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable".

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 0325 de 2024, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el Decreto 4147 de 2011, el cual creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, dispuso en su Artículo N° 11, Numeral 13°, como función del Director General "(...) Dirigir la administración del personal conforme las normas correspondientes y nombrar y remover el personal de la entidad, con excepción de los empleos cuya nominación esté atribuida a otra autoridad (...)".

Que el Artículo N° 115 de la Ley 489 de 1998 dispuso que "El Gobierno nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que se trata la presente ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas. Con el fin de atender las necesidades de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia las políticas, objetivos y programas del organismo o Entidad, su Representante Legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las respectivas responsabilidades y demás normas necesarias para su funcionamiento".

Que mediante Resolución No.1289 del 18 de diciembre del 2023, se crean los grupos de Control Disciplinario interno y Relacionamiento con el ciudadano vinculados a la Secretaria General de la UNGRD, se unifican las disposiciones contenidas en las Resoluciones N°. 1552 de 2014, N° 661 del 2020 y N° 676 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Que, mediante No. 0376 del 24 de abril del 2024 y 0393 del 25 de abril del 2024, fue designada la funcionaria **PAULINA HERNANDEZ ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía **No.52.011.237** de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como Coordinadora del **Grupo de Apoyo Financiero y Contable**, adscrito a la Secretaria General de la entidad.

"Por la cual se da por terminada una designación de coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable".

Que a partir de la fecha se hace necesario dar por terminada la designación de Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, a la funcionaria **PAULINA HERNANDEZ ALDANA**, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada, a partir del 16 de enero de 2025, la designación de Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, otorgada mediante Resoluciones No. 0376 del 24 de abril del 2024 y 0393 del 25 de abril del 2024 a la funcionaria PAULINA HERNANDEZ ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No.52.011.237 de Bogotá D.C, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 de la Planta Global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la funcionaria anteriormente mencionada y envíese copia al Grupo de Talento Humano para el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la historia laboral de la funcionaria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

#

# CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Director General UNGRD

Elaboró: Sandra Villada Yepes /Contratista GTH
Revisó: Fanny Torres Estupiñán/ Coordinadora GTH
Ángela Liliana Rondón / Contratista SG
María Daniela Castaño / Contratista SG

Aprobó: Leonidas Name Gómez /Secretario General LN6:

1 3 ENE 2025

RESOLUCIÓN No.

Página 2 de 2

"Por la cual se da por terminada una designación de coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable".

Que a partir de la fecha se hace necesario dar por terminada la designación de Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, a la funcionaria PAULINA HERNANDEZ ALDANA, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada, a partir del 16 de enero de 2025, la designación de Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, otorgada mediante Resoluciones No. 0376 del 24 de abril del 2024 y 0393 del 25 de abril del 2024 a la funcionaria PAULINA HERNANDEZ ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No.52.011.237 de Bogotá D.C, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 de la Planta Global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la funcionaria anteriormente mencionada y envíese copia al Grupo de Talento Humano para el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la historia laboral de la funcionaria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director General UNGRD

Elaboró: Sandra Villada Yepes /Contratista GTH Revisó: Fanny Torres Estupiñán/ Coordinadora GTHO Ángela Liliana Rondón / Contratista SGNA Maria Daniela Castaño / Contratista SGNA Aprobó: Leonidas Name Gómez /Secretario General LNG: